



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN  
HACIENDA

## COMUNICADO DIVISIÓN HACIENDA

### Ley 16017 art. 18 Control de Voto

### Nómina con los funcionarios a los cuales se les retuvo sus haberes de julio por no voto en las elecciones de BPS

---

Se comunica a los funcionarios docentes y no docentes que **se encuentran en la siguiente nómina** que para poder hacer efectivo sus cobros deberán presentar justificativo de voto / no voto expedido por la Corte Electoral o constancia de pago de la multa en el Departamento donde figuran su Cédula de Identidad.